

Por Guillermo Pérez La Rotta

Profesor, Universidad del Cauca

Continúa en la Universidad del Cauca el descalabro de una administración que ha desnaturalizado la misión de dirigir con prudencia una institución pública de educación superior. En el Consejo Superior se adelanta el trámite de una **reforma del Acuerdo 105**, que rige la Estructura Orgánica de la Universidad. A las cinco dependencias bajo control actual del Rector, se le sumarían dos: el Centro de Gestión de la Calidad y de la Acreditación Institucional, (dos en uno), y el Centro de Gestión de las Comunicaciones.

En un documento de motivos, señaló el Rector que esta última propuesta surge de los resultados del diagnóstico realizado por un **comité de comunicaciones**, durante los años 2013 y 2014. Nada más alejado de la realidad, pues el criterio fundamental de ese comité fue el de generar más democracia, y nunca el de centralizar la información y la comunicación en manos de la Rectoría. En ese diagnóstico se constata lo tortuosa y distorsionada que es la comunicación en la universidad, ante la inexistencia de auténticos canales de comunicación y debate. Además se indica, bajo el respaldo de una encuesta que realizamos, que tradicionalmente las directivas han manejado un doble discurso: de labios para afuera dicen cosas que nunca cumplen porque tienen agendas reservadas, esas sí definitivas para marcar los rumbos institucionales. Yo participé en ese comité y puedo confrontar con suficientes argumentos las afirmaciones que el Rector hace en esa exposición de motivos de la reforma enviada a los miembros del Consejo Superior.

Con supuestos razonamientos sobre modernidad y gerencia se quieren hacer reformas que no parecen ir en la dirección de un sentido abierto y democrático. En la reforma propuesta quedan bajo el control de la rectoría ocho dependencias. ¿Qué idea sobre modernidad tienen los señores que adelantan la reforma? ¿Será que la modernidad se puede identificar con la

acumulación de poder? ¿Será que la comunicación de la institución puede depender solamente de la coordinación que responde a la visión del rector? Todo esto resulta sospechoso, conociendo el proceder autoritario que ha caracterizado al actual rector.

Es importante reafirmar hoy que la universidad pública se define entre otras cosas, porque pretende formar ciudadanos con criterio para deliberar bajo visiones críticas y democráticas sobre la sociedad. Pero hasta hoy no conocemos de parte del rector una apertura que dialogue auténticamente con las bases universitarias. En reunión sobre la Formación Social y Humanística, realizada a finales del semestre pasado, se comprometió a organizar un diálogo propositivo con aportes de los profesores. En cambio hizo una maniobra para continuar con la fragmentación de esta formación, siempre actuando con un criterio economicista que le ahorra dinero a la institución a costa de la disminución en la calidad. Recientemente el Rector ha destituido al coordinador del doctorado en Ciencias Ambientales, pues de tiempo atrás tenía una enconada pelea contra él, y terminó usando su poder para separarlo de la importante labor que cumplía al frente de ese postgrado. También sacó del cargo el director del doctorado en Educación, quizás porque criticó con acierto las consecuencias de la resolución 802, emitida por el vicerrector académico sobre la labor del profesorado.

Los yerros de la dirección universitaria, parcialmente tienen un origen indirecto, que estriba en la forma como se elige actualmente al rector, pues a ese cargo entra una persona que no tiene una relación real y directa con las fuerzas vivas de la institución, y en cambio está forzada a pactar acuerdos con los políticos; entonces se distancia de la vida real universitaria para cumplir con agendas ajenas. Recordemos que al actual rector se le amplió el período de forma arbitraria, y que incluso le alcanzaron a subir el sueldo por tiempo indefinido, teniendo al final que retractarse de tan vergonzosa decisión.

Los reales actores de la vida universitaria podrían en un escenario democrático, sugerir políticas para una elección democrática del rector, y en consecuencia, podrían dialogar con él y confrontarlo en su gestión. Y esperamos que desde las bases universitarias se haga el debate a la reforma que se propone, que pareciera preparar aspectos negativos de la reforma al acuerdo 024, que rige al profesorado.